



Rio Negro, 22 de marzo de 2023.

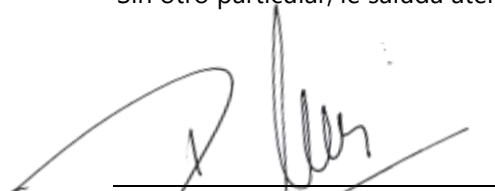
Señora  
Ivonne Mansilla G.  
Jefe oficina Los Lagos  
Superintendencia del Medio Ambiente

REF: Plan de gestión de Riles Planta Rafulco

Cordial saludo.

Dentro del plazo establecido en el Resuelvo Primero, N°1 de la Res Ex SMA N° 424 de fecha 07 de marzo de 2023, que ordena medidas provisionales pre procedimentales a Comercial Paillahué Ltda., adjunto a usted el PLAN DE GESTION DE RILES, que busca establecer la condición de cumplimiento ambiental de Planta Rafulco, al disponer el RIL generado en lugar autorizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



---

Rodrigo Teuber Kuschel  
7.056.506-4  
Comercial Paillahue Ltda.  
76.067.780-9.



Rio Negro, marzo 22 de 2023

## 1 ANTECEDENTES GENERALES

En el marco de la Res Ex SMA 424/03, que ordena medidas provisionales pre procedimentales a Comercial Paillahué Ltda., que establece en su resuelto primero, numeral 1, que: *“Presentar un Plan de Gestión de RILES que se haga cargo de su descarga desde la unidad de flotación por aire disuelto, hacia los pozos de acumulación para su posterior riego por aspersión (o cualquier otro medio), y de la disposición de los residuos retirados. El plan propuesto deberá mejorar el modelo actual de gestión de RILES, con el objeto de que la disposición final de los mismos no termine en los pozos de acumulación para su posterior riego por aspersión”.*

## 2 PLAN DE GESTIÓN DEL RIL GENERADO POR PLANTA RAFULCO

### 2.1 Objetivo general

Disponer el RIL generado por Planta Rafulco en lugar autorizado.

### 2.2 Objetivos específicos

- a) Disminuir la generación de RIL por Planta Rafulco.
- b) Disponer el RIL generado por Planta Rafulco en un lugar autorizado.
- c) Evaluar e implementar un estanque de almacenamiento provisional del RIL crudo.
- d) Evaluar ambientalmente el tratamiento y la disposición final del RIL.

### 2.3 Plan de acción

Las acciones propuestas en el Plan de Gestión del RIL generado por Planta Rafulco permitirá a Planta Rafulco establecer una condición de cumplimiento antes las obligaciones ambientales establecidas en el RSEIA.

Para el cumplimiento del objetivo, se busca reducir el RIL generado por la Planta optimizando los procesos que generan riles, tales como el consumo de agua en los procesos de lavado y limpieza (-10% app), la recuperación de aguas de procesos, tales como pre-enjuagues, aguas de proceso, soluciones desinfectantes, etc. (-15% app); así como concentrar los días de operación general de la planta, desde 6 a 5 días semanales (-15% app). Adicionalmente, se priorizará la producción de productos que generan una menor cantidad de RIL (queso crema, mantequilla), y se disminuirá los días de producción semanal de queso, desde 6 a 3 días semanales (-23% app). Estas medidas permitirán una reducción estimada del 63% del RIL generado, desde 480 m<sup>3</sup> a 180 m<sup>3</sup> semanales, facilitando el transporte y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco. La Tabla 1 identifica las acciones conducentes a la obtención del objetivo de disminuir el RIL generado por Planta Rafulco.



Tabla 1: Acciones para disminuir la generación de RIL por Planta Rafulco

Meta: Disminuir la generación de RIL por Planta Rafulco de 480 a 180 m3/semana				
id	Acción	Duración	Indicador	Verificador
1.1	Reducir la recepción de leche que ingresa a proceso a Planta Rafulco	En ejecución	Reducir en un 20% el volumen de leche cruda a proceso en Planta Rafulco	Registro de planilla de recepción de leche en Planta Rafulco
1.2	Optimización del consumo de agua en los procesos de lavado y limpieza que generan RIL	2 semanas para implementar	Reducir en 50 m3 semanales el RIL generado	Registro de caudal del RIL generado en Planta Rafulco
1.3	Reducción de los días de proceso en Planta, de 6 a 5 días semanales	En ejecución, y hasta disponer de estanque de almacenamiento provisorio del RIL	Reducir en 70 m3 semanales el RIL generado	Registro de caudal del RIL generado en Planta Rafulco
1.4	Reducción de los días de elaboración de quesos, de 6 a 3 días semanales	1 semana para implementar, y hasta disponer de estanque de almacenamiento provisorio del RIL	Reducir en 108 m3 semanales el RIL generado	Registro de caudal del RIL generado en Planta Rafulco
1.5	Recuperación de aguas de proceso	2 semanas para implementar	Reducir en 72 m3 semanales el RIL generado	Registro de caudal del RIL generado en Planta Rafulco

El RIL generado por Planta Rafulco será dispuesto en un lugar autorizado. Se contempla para próximo trimestre (abril a junio) el retiro y disposición final del RIL por Fosas Osorno (Essal) y/o ECOPRIAL. Una vez habilitado un estanque de almacenamiento provisional para el RIL crudo generado por Planta Rafulco, se contempla la recuperación de los niveles de operación de la Planta (id 1.3 y 1.4 de la Tabla 1), y el RIL generado será dispuesto provisoriamente en el estanque de almacenamiento provisional hasta la obtención de la RCA que autorice el tratamiento y disposición final de este en riego y/o infiltración. La Tabla 2 identifica las acciones conducentes a la obtención del objetivo de disponer el RIL generado en lugar autorizado.

Tabla 2: Acciones para disponer el RIL generado por Planta Rafulco en un lugar autorizado

Meta: Disponer el 100% RIL generado por Planta Rafulco en un lugar autorizado.				
id	Acción	Duración	Indicador	Verificador
2.1	Disposición del RIL en lugar autorizado	90 días, o hasta que se habilite estanque de acumulación provisorio	100% de los riles generados por Planta Rafulco se disponen en lugar autorizado	Guías de transporte y disposición final



Meta: Disponer el 100% RIL generado por Planta Rafulco en un lugar autorizado.				
id	Acción	Duración	Indicador	Verificador
2.2	Disposición provisional RIL crudo en estanque de almacenamiento luego de consulta de pertinencia ambiental que indique que no requiere RCA su implementación	A partir de resolución consulta de pertinencia y habilitación estanque	100% del RIL no dispuesto en lugar autorizado en almacenamiento provisional	Registro de caudal del RIL a estanque de almacenamiento provisional.  Registro fotográfico de estanque en operación

Para la habilitación del estanque de almacenamiento del RIL, se elaborará una consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, a fin de establecer que la implementación de este estanque para almacenamiento provisorio del RIL crudo generado por Planta Rafulco, no requiere someterse al SEIA previo a su ejecución. Obtenida la respuesta de la consulta de pertinencia, se contempla la habilitación de un estanque acumulador de tipo mixto (excavación y relleno) con muros perimetrales sobre la cota del terreno natural, revestido en geotextil para asegurar su impermeabilización respecto del suelo. Este estanque será hermético y cubierto en su superficie para evitar su evaporación. La Tabla 3 identifica las acciones conducentes a la obtención del objetivo de implementar un estanque provisional de almacenamiento del RIL crudo.

Tabla 3: Acciones para implementar un estanque provisorio de almacenamiento del RIL crudo

Meta: Evaluar e implementar un estanque de almacenamiento provisional del RIL crudo generado por la Planta Rafulco				
id	Acción	Duración	Indicador	Verificador
3.1	Evaluar ambientalmente la habilitación de un estanque de almacenamiento provisorio del RIL crudo	10 días	Ingreso de consulta de pertinencia ambiental de estanque de almacenamiento provisorio del RIL crudo	Código de ingreso de pertinencia a sistema e-Pertinencia del SEIA.
		30 días	Respuesta del SEA respecto de la consulta de pertinencia ambiental al sistema e-PERTINENCIA del SEA Los Lagos.	Documento SEA Los Lagos que da respuesta de la consulta de pertinencia
3.2	Implementación de estanque de almacenamiento provisional del RIL crudo	30 días desde respuesta favorable de la consulta de pertinencia	Estanque construido y verificado su hermeticidad (estanco).	Registro fotográfico de construcción y habilitación estanque de almacenamiento provisional del RIL crudo

A fin de poder tratar y disponer el RIL generado por Planta Rafulco, se someterá al SEIA las partes, obras y acciones del proyecto de tratamiento, infiltración y riego del RIL generado por Planta Rafulco. Los estudios de campo se están concluyendo, para continuar con el análisis de los OPA que reciben las cargas del proyecto, y posteriormente construir el documento que ingresará al SEIA como una DIA, de acuerdo con lo señalado por el RSEIA. La Tabla 4 identifica las acciones conducentes a la obtención de la RCA que permita el tratamiento y disposición final del RIL generado.



Tabla 4: Acciones para obtener RCA para tratar y disponer el RIL generado por Planta Rafulco

Meta: Obtener calificación ambiental para el tratamiento y la disposición final del RIL generado				
id	Acción	Plazo	Indicador	Verificador
4.1	Elaborar una DIA para evaluar ambientalmente el tratamiento y disposición final en riego y/o infiltración del RIL generado por Planta Rafulco	En ejecución	Contratar a una empresa especializada en la elaboración de DIA para evaluación ambiental	Contrato o facturas de prestación de servicios por parte de empresa encargada de la elaboración de la DIA
4.2	Ingreso de la DIA al sistema de evaluación de impacto ambiental	120 días	Documento de la DIA y sus anexos finalizados para su ingreso al e-SEIA.	Resolución de admisibilidad al e-SEIA
4.3	Obtención de RCA favorable para el tratamiento y disposición final del RIL generado en Planta Rafulco	240 días	ICE con recomendación de aprobación de RCA del proyecto	Resolución de calificación ambiental que autoriza el tratamiento y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco
4.4	Tratamiento y disposición final de RIL acumulado en estanque de almacenamiento provisional del RIL crudo generado por Planta Rafulco	Inmediato, luego de obtenida RCA y habilitada las partes, obras y acciones que permitan tratar y disponer el RIL almacenado	100% de las obras requeridas para el tratamiento y disposición final del RIL generado por Planta Rafulco habilitadas para su operación	Registro de volumen de RIL acumulado en estanque provisorio que es tratado y dispuesto en infiltración o riego

## 2.4 Cronograma

id	Acción	2023										2024						
		M	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	JN	JL
1.1	Reducir recepción de leche	■	■	■	■													
1.2	Optimizar consumo de agua	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
1.3	Reducir días de proceso general	■	■	■	■													
1.4	Reducir días de proceso queso	■	■	■	■													
1.5	Recuperación aguas de proceso	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
2.1	Disponer RIL en lugar autorizado	■	■	■														
2.2	Acumulación provisional RIL				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■			
3.1	PERTI TK acumulador RIL	■																
3.2	Implementar TK acumulador RIL		■	■														
4.1	Elaborar DIA RIL Planta Rafulco	■	■	■	■	■												
4.2	Ingreso DIA a SEIA						■											
4.3	Obtención RCA						■								■	■		
4.4	Tratamiento y disposición RIL																■	■

Figura 1: Cronograma de actividades